

### IDENTIFICATIVO MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO: medidas específicas de obligado cumplimiento para el sector de la restauración

¿Facilita una buena ventilación natural del establecimiento?

¿Se identifica a los clientes (al menos uno por grupo) a través de la reserva telefónica/on line u otro método que permita posibles rastreos en caso de que sea necesario? Esta pregunta no es de aplicación para establecimientos con ausencia de servicio de camareros en mesa, siendo un N/A

¿Se evita, en la medida de lo posible, que los clientes permanezcan de pie?

¿El horario de cierre es compatible con el confinamiento nocturno establecido por las autoridades pertinentes?

¿Se compromete a establecer el sonido ambiente o hilo musical con un máximo de decibelios de tal manera que los clientes no tengan que forzar la voz al mantener conversaciones?

¿Se compromete a exhibir el identificativo de aforo que le suministrará Garantía Madrid especificando el número máximo de personas permitido?

¿Ha colocado en los aseos cartelera informativa para realizar una correcta higiene de manos?

Prueba documental: Fotografía de la cartelera.

¿Se dispone de un plan de limpieza y desinfección de cocinas?

Prueba documental: Plan de limpieza y desinfección de cocinas.

¿Se ha definido un plan de distribución de las mesas para garantizar las medidas de distanciamiento?

Prueba documental: Fotografía de la distribución de las mesas que garantiza el cumplimiento de las medidas de distanciamiento

### IDENTIFICATIVO MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO (establecimientos menos de 10 empleados): cuestiones generales para todos los sectores de actividad

¿Ha comunicado a su personal la sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19 y situaciones de contacto que determinan que no se debe acudir al trabajo con un margen de 14 días y solicitar consulta médica?

¿Ha comunicado a su personal las situaciones de vulnerabilidad (por edad, embarazo, afecciones médicas anteriores) por las que no debe acudir al centro de trabajo?
¿Ha comunicado a su personal las medidas establecidas en el centro de trabajo?
¿Ha informado a su personal sobre la forma de comunicar al servicio sanitario del servicio de prevención o, en su caso, al responsable de las medidas preventivas, los casos posibles, probables, confirmados o contactos estrechos con posibles afectados?
¿Ha dispuesto los medios de protección / barrera previamente a la incorporación de su personal?
¿Ha facilitado a su personal el modelo de declaración responsable para facilitar los trayectos necesarios entre el lugar de residencia y el trabajo?
¿Ha difundido criterios sobre cómo guardar la distancia interpersonal de seguridad, en función del modo de desplazamiento?
¿El responsable de las medidas preventivas o, en su caso, el servicio de prevención ha evaluado para cada puesto de trabajo el riesgo de exposición al coronavirus (SARS-COV-2) y ha establecido el nivel de exposición?
Prueba documental: Documento de identificación de los riesgos de exposición asociados a los puestos de trabajo
¿Ha determinado las posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario?
En caso de haber optado por el teletrabajo, ¿ha proporcionado a su personal un cuestionario de autoevaluación del puesto de trabajo en domicilio (Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo)?
En relación al riesgo de exposición al coronavirus (SARS-COV-2), ¿ha identificado las actividades y trabajos a desarrollar que requieren el uso de equipos de protección individual?
Prueba documental: Documento de relación de tareas y necesidades de equipos de protección
¿Se han especificado los requerimientos de los equipos de protección individual?
¿Ha establecido criterios para garantizar que los empleados puedan mantener la distancia interpersonal de dos metros en la entrada y salida al centro de trabajo o, en el caso de no ser posible, ha facilitado los equipos de protección adecuados?
¿Ha establecido criterios para garantizar que los empleados puedan mantener la distancia interpersonal de dos metros durante la realización de tareas y procesos laborales o, en el caso de no ser posible, ha facilitado los equipos de protección adecuados?

¿Ha establecido criterios para garantizar que los empleados puedan mantener la distancia interpersonal de dos metros en las zonas comunes o, en el caso de no ser posible, ha facilitado los equipos de protección adecuados?

Prueba documental: Fotografías de la distribución de puestos de trabajo y zonas comunes que justifiquen la distancia interpersonal.

¿Ha determinado e informado al personal sobre el número de personas (aforo) que puede permanecer a la vez en la misma área del centro de trabajo, para cumplir con el requisito de distancia interpersonal?

En su caso, ¿se realiza un control de acceso en las entradas para respetar en todo momento las distancias de seguridad interpersonal?

¿Ha valorado la necesidad de efectuar un plan de continuidad, ante un posible aumento de las bajas laborales del personal o por un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de Trabajo?

¿Ha realizado un plan de continuidad?

¿Ha considerado cómo actuar en el caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla que ha mantenido contacto con el afectado?

¿Se informa al personal de forma fehaciente y actualizada de las recomendaciones sanitarias que debe seguirse de forma individual?

¿Se ha determinado qué stock de EPI, material de limpieza y de productos sanitarios, es necesario para poder acometer la reposición y mantener la actividad y limpieza requerida?

¿Se han dispuesto los productos de limpieza, sanitarios y EPIs necesarios para poder acometer y mantener la actividad y limpieza requerida?

Prueba documental: Listado o inventario de productos de limpieza, sanitarios y EPIs.

¿Se han adoptado medidas específicas para minimizar el riesgo de transmisión a las personas trabajadoras especialmente vulnerables cuando hayan tenido que acudir al centro de trabajo?

¿La Organización garantiza las medidas de higiene y seguridad en su trato con los proveedores?

¿Se ha informado a las empresas con las que se comparte centro de trabajo sobre los diferentes escenarios de exposición al riesgo de coronavirus SARS-CoV-2?

¿Se ha informado a las empresas con las que se comparte centro de trabajo sobre las medidas preventivas e instrucciones operativas a aplicar?

¿Se ha informado a las empresas con las que se comparte centro de trabajo sobre el protocolo de comunicación en caso de que se produzca una exposición al SARS-CoV-2 del personal que comparte centro de trabajo?

¿Se vigila que las empresas con las que se comparte centro de trabajo cumplen las medidas adoptadas?

¿Ha comprobado que el personal ajeno que accede a su empresa ha sido informado, formado y cuenta con los EPI y los medios necesarios para evitar el riesgo?

¿Ha informado a su personal de las actividades de concurrencia y medidas preventivas a aplicar con personal ajeno a su empresa?

¿Se ha realizado una limpieza y desinfección antes del regreso del personal teniendo en cuenta las medidas medioambientales, de salud y seguridad?

¿Se han establecido pautas para reforzar la ventilación periódica en las instalaciones, de forma diaria y de forma adicional con ventilación natural por espacio de más de cinco minutos?

¿Se ha revisado el sistema de climatización y se han tomado las medidas oportunas?

¿Se han reforzado las tareas de limpieza de las estancias, con especial incidencia en superficies que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores?

¿Se limpia el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno?

¿Se facilita al personal los medios necesarios para realizar la autolimpieza del puesto de trabajo?

¿Se utilizan desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad?

¿Se facilita información a los empleados sobre cómo garantizar la higienización de la ropa utilizada en el centro de trabajo?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿se realiza la higienización o limpieza de los uniformes diariamente?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿son embolsados y cerrados y se trasladan hasta el punto donde se procede a su lavado?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿se pide a los empleados que vayan al centro con ellos desde su domicilio?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿se ha aumentado la dotación de uniformes?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿los uniformes se cubren con batas, guardapolvos o similares?

La Organización declara el conocimiento y cumplimiento de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

¿Cuenta con papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados con pedal?

¿Se ha informado al personal sobre la forma de desechar el material de uso e higiene personal (mascarillas, guantes de látex, pañuelos, etc.)?

¿Ha contemplado cómo actuar en caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo que contemple la eliminación de sus posibles residuos?

A la entrada del establecimiento: ¿Se dispone de geles hidroalcohólicos con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, que deberán estar siempre en condiciones de uso?

Prueba documental: Fotografía del establecimiento como prueba de esta medida.

A la entrada del establecimiento: ¿Se ha dispuesto cartelería que invita a no entrar si los clientes presentan fiebre o síntomas relacionados con el COVID-19?

¿El uso de mascarillas por el cliente dentro del establecimiento es obligatorio?

¿Se facilita al cliente guantes para la manipulación de los artículos?

A la salida del establecimiento: ¿Se dispone de papeleras con tapa de accionamiento no manual, dotadas con una bolsa de basura, en las que poder depositar pañuelos, guantes y cualquier otro material desechable?

¿La Organización ha facilitado información y/o formación al personal en materia de higiene frente al SARS-CoV-2 y sobre el uso del material de protección como, por ejemplo, guantes y mascarillas, para que se realice de manera segura?

Si la Organización dispone de vestuarios, zonas de descanso u otras zonas comunes, ¿ha regulado su acceso y uso de manera que se cumplan las medidas de seguridad e higiene?

¿La limpieza y desinfección del establecimiento, con especial atención a las superficies de contacto más frecuente (pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, carros, cestas, grifos, etc.), se realiza, al menos, dos veces al día?

¿La Organización evita, en la medida de lo posible, los elementos/dispositivos de uso común, tales como pantallas táctiles interactivas, cartas de menús en restaurantes, etc.

¿La Organización ha tomado medidas de higienización posteriores a contactos inevitables?

¿La Organización garantiza la higienización y/o cuarentena de los artículos manipulados por los clientes en el establecimiento?

¿La Organización ha desarrollado una política de cambios de artículos que contemple la seguridad e higiene de los mismos?

Prueba documental: Política de cambios.

Si la Organización pertenece al sector comercial textil, ¿ha tomado medidas que garanticen la utilización de los probadores de acuerdo a la normativa de aplicación?

Si la Organización pertenece al sector comercial textil, ¿informa a los clientes de las medidas establecidas para la utilización de los probadores?

Prueba documental (si la Organización pertenece al sector comercial textil): Fotografía de la cartelería explicativa dirigida a los clientes

Si la Organización pertenece al sector comercial textil, ¿ha tomado medidas para la desinfección de los probadores después de cada uso?

Si existen aseos a disposición de los clientes, ¿se han establecido las medidas oportunas para su utilización de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades pertinentes frente al SARS-CoV-2?

Si existen aseos a disposición de los clientes, ¿se ha dispuesto cartelería informativa sobre las medidas establecidas?

Si existen aseos a disposición de los clientes, ¿se encuentran abastecidos con los medios necesarios (jabón, toallitas desechables, etc.)?

¿La Organización facilita, publicita y promueve el uso del pago con tarjeta o móvil?

Prueba documental: Fotografía de cartelería comunicando medida.

¿La Organización toma medidas de higienización o de protección del cliente al efectuar el pago?

¿La Organización informa a los clientes, antes de entrar en el establecimiento, del aforo máximo permitido?

¿La Organización controla el acceso de clientes, limita la entrada y el tiempo límite de estancia y establece espacios de seguridad entre ellos?

Prueba documental: Fotografía de cartelería control de acceso.

¿La Organización informa a los clientes de las medidas establecidas?

Prueba documental: Fotografía de la cartelería utilizada y/o comunicaciones realizadas

¿Se han definido normas de comportamiento para el personal?

¿Se han definido normas de comportamiento para los clientes?

¿Se han definido normas de comportamiento para los proveedores?

¿La Organización informa mediante cartelería u otros procedimientos al personal y a los clientes de los procedimientos de seguridad e higiene publicados por las autoridades sanitarias, llamando a la colaboración y seguimiento de las normas por el bien de todos?

Si la actividad lo permite, ¿la Organización ha establecido un sistema de cita previa para los clientes que favorezca las medidas de seguridad e higiene?

¿La Organización facilita la prestación de servicios on line?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿promueve el pago por medios electrónicos que eviten establecer contacto entre cliente y personal de reparto y el manejo de dinero en efectivo?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿ha intensificado las medidas de seguridad e higiene específicas en la preparación de las mercancías para el envío, para minimizar el riesgo de contagio de empleados, transportistas y clientes?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿se dispone de equipos y productos para la higiene y seguridad de los operarios en la zona de preparación de pedidos?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿las entregas se realizan sin necesidad de contacto físico con el cliente, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿se informa al cliente, al realizar el pedido, de las medidas de seguridad e higiene llevadas a cabo y del procedimiento de reparto?

Prueba documental: Información facilitada al cliente.

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿los repartidores tienen a su disposición toallitas u otros medios para limpiar y desinfectar, al comienzo y final de cada ruta, todas las superficies del vehículo y del equipo de trabajo?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿se realiza una desinfección del vehículo después de cada turno?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿ha establecido medidas para reforzar la protección e higiene de los artículos con el embalaje correcto, tales como sistema de bolsas precintadas?

Si la Organización realiza entregas a domicilio y el transporte y entrega lo realiza personal externo, ¿ha solicitado al proveedor del servicio su plan de contingencia respecto al COVID-19?

### **IDENTIFICATIVO DE MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO (establecimientos 10 o más empleados): cuestiones generales para todos los sectores de actividad**

¿Ha comunicado a su personal la sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19 y situaciones de contacto que determinan que no se debe acudir al trabajo con un margen de 14 días y solicitar consulta médica?

¿Ha comunicado a su personal las situaciones de vulnerabilidad (por edad, embarazo, afecciones médicas anteriores) por las que no debe acudir al centro de trabajo?

¿Ha comunicado a su personal las medidas establecidas en el centro de trabajo?

¿Ha informado a su personal sobre la forma de comunicar al servicio sanitario del servicio de prevención o, en su caso, al responsable de las medidas preventivas, los casos posibles, probables, confirmados o contactos estrechos con posibles afectados?

Prueba documental: Ejemplo de las comunicaciones emitidas al personal con información previa a acudir al centro de trabajo

¿Ha dispuesto los medios de protección / barrera previamente a la incorporación de su personal?

¿Ha facilitado a su personal el modelo de declaración responsable para facilitar los trayectos necesarios entre el lugar de residencia y el trabajo?

¿Ha difundido criterios sobre cómo guardar la distancia interpersonal de seguridad, en función del modo de desplazamiento?



Prueba documental: Ejemplo de las comunicaciones emitidas al personal en materia de desplazamientos

¿El responsable de las medidas preventivas o, en su caso, el servicio de prevención ha evaluado para cada puesto de trabajo el riesgo de exposición al coronavirus (SARS-COV-2) y ha establecido el nivel de exposición?

Prueba documental: Ejemplo de identificación de riesgos y tareas de un área concreta

¿Ha determinado las posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario?

En caso de haber optado por el teletrabajo, ¿ha proporcionado a su personal un cuestionario de autoevaluación del puesto de trabajo en domicilio (Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo)?

En relación al riesgo de exposición al coronavirus (SARS-COV-2), ¿ha identificado las actividades y trabajos a desarrollar que requieren el uso de equipos de protección individual?

Prueba documental: Ejemplo de relación de tareas que requieran equipos de protección de un área concreta

¿Se han especificado los requerimientos de los equipos de protección individual?

¿Ha establecido criterios para garantizar que los empleados puedan mantener la distancia interpersonal de dos metros en la entrada y salida al centro de trabajo o, en el caso de no ser posible, ha facilitado los equipos de protección adecuados?

¿Ha establecido criterios para garantizar que los empleados puedan mantener la distancia interpersonal de dos metros durante la realización de tareas y procesos laborales o, en el caso de no ser posible, ha facilitado los equipos de protección adecuados?

¿Ha establecido criterios para garantizar que los empleados puedan mantener la distancia interpersonal de dos metros en las zonas comunes o, en el caso de no ser posible, ha facilitado los equipos de protección adecuados?

Prueba documental: Fotografías de la distribución de puestos de trabajo y zonas comunes que justifiquen la distancia interpersonal.

¿Ha determinado e informado al personal sobre el número de personas (aforo) que puede permanecer a la vez en la misma área del centro de trabajo, para cumplir con el requisito de distancia interpersonal?

En su caso, ¿se realiza un control de acceso en las entradas para respetar en todo momento las distancias de seguridad interpersonal?

Prueba documental: Fotografía de las indicaciones mostradas en las entradas

¿Ha valorado la necesidad de efectuar un plan de continuidad, ante un posible aumento de las bajas laborales del personal o por un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de Trabajo?

¿Ha realizado un plan de continuidad?

Prueba documental: Índice del plan de continuidad

¿Ha considerado cómo actuar en el caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla que ha mantenido contacto con el afectado?

Prueba documental: Protocolo de actuación en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo

¿Se informa al personal de forma fehaciente y actualizada de las recomendaciones sanitarias que debe seguirse de forma individual?

Prueba documental: Ejemplo de comunicaciones realizadas, manuales, carteles, etc.

¿Se ha determinado qué stock de EPI, material de limpieza y de productos sanitarios, es necesario para poder acometer la reposición y mantener la actividad y limpieza requerida?

¿Se han dispuesto los productos de limpieza, sanitarios y EPIs necesarios para poder acometer y mantener la actividad y limpieza requerida?

Prueba documental: Listado o inventario de productos de limpieza, sanitarios y EPIs.

¿Se han adoptado medidas específicas para minimizar el riesgo de transmisión a las personas trabajadoras especialmente vulnerables cuando hayan tenido que acudir al centro de trabajo?

¿La Organización garantiza las medidas de higiene y seguridad en su trato con los proveedores?

¿Se ha informado a las empresas con las que se comparte centro de trabajo sobre los diferentes escenarios de exposición al riesgo de coronavirus SARS-CoV-2?

¿Se ha informado a las empresas con las que se comparte centro de trabajo sobre las medidas preventivas e instrucciones operativas a aplicar?

¿Se ha informado a las empresas con las que se comparte centro de trabajo sobre el protocolo de comunicación en caso de que se produzca una exposición al SARS-CoV-2 del personal que comparte centro de trabajo?

¿Se vigila que las empresas con las que se comparte centro de trabajo cumplen las medidas adoptadas?

¿Ha comprobado que el personal ajeno que accede a su empresa ha sido informado, formado y cuenta con los EPI y los medios necesarios para evitar el riesgo?

¿Ha informado a su personal de las actividades de concurrencia y medidas preventivas a aplicar con personal ajeno a su empresa?

¿Se ha realizado una limpieza y desinfección antes del regreso del personal teniendo en cuenta las medidas medioambientales, de salud y seguridad?

Prueba documental: Ejemplo de plan de limpieza de un área concreta

¿Se han establecido pautas para reforzar la ventilación periódica en las instalaciones, de forma diaria y de forma adicional con ventilación natural por espacio de más de cinco minutos?

¿Se ha revisado el sistema de climatización y se han tomado las medidas oportunas?

¿Se han reforzado las tareas de limpieza de las estancias, con especial incidencia en superficies que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores?

¿Se limpia el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno?

¿Se facilita al personal los medios necesarios para realizar la autolimpieza del puesto de trabajo?

¿Se utilizan desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad?

¿Se facilita información a los empleados sobre cómo garantizar la higienización de la ropa utilizada en el centro de trabajo?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿se realiza la higienización o limpieza de los uniformes diariamente?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿son embolsados y cerrados y se trasladan hasta el punto donde se procede a su lavado?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿se pide a los empleados que vayan al centro con ellos desde su domicilio?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿se ha aumentado la dotación de uniformes?

Si los empleados utilizan uniformes de trabajo, ¿los uniformes se cubren con batas, guardapolvos o similares?

La Organización declara el conocimiento y cumplimiento de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

¿Cuenta con papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados con pedal?

¿Se ha informado al personal sobre la forma de desechar el material de uso e higiene personal (mascarillas, guantes de látex, pañuelos, etc.)?

¿Ha contemplado cómo actuar en caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo que contemple la eliminación de sus posibles residuos?

A la entrada del establecimiento: ¿Se dispone de geles hidroalcohólicos con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, que deberán estar siempre en condiciones de uso?

Prueba documental: Fotografía del establecimiento como prueba de esta medida.

A la entrada del establecimiento: ¿Se ha dispuesto cartelería que invita a no entrar si los clientes presentan fiebre o síntomas relacionados con el COVID-19?

¿El uso de mascarillas por el cliente dentro del establecimiento es obligatorio?

¿Se facilita al cliente guantes para la manipulación de los artículos?

A la salida del establecimiento: ¿Se dispone de papeleras con tapa de accionamiento no manual, dotadas con una bolsa de basura, en las que poder depositar pañuelos, guantes y cualquier otro material desechable?

¿La Organización ha facilitado información y/o formación al personal en materia de higiene frente al SARS-CoV-2 y sobre el uso del material de protección como, por ejemplo, guantes y mascarillas, para que se realice de manera segura?

Prueba documental: Listado de información y/o formación facilitada

Si la Organización dispone de vestuarios, zonas de descanso u otras zonas comunes, ¿ha regulado su acceso y uso de manera que se cumplan las medidas de seguridad e higiene?

¿La limpieza y desinfección del establecimiento, con especial atención a las superficies de contacto más frecuente (pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, carros, cestas, grifos, etc.), se realiza, al menos, dos veces al día?

¿La Organización evita, en la medida de lo posible, los elementos/dispositivos de uso común, tales como pantallas táctiles interactivas, cartas de menús en restaurantes, etc.

¿La Organización ha tomado medidas de higienización posteriores a contactos inevitables?

¿La Organización garantiza la higienización y/o cuarentena de los artículos manipulados por los clientes en el establecimiento?

¿La Organización ha desarrollado una política de cambios de artículos que contemple la seguridad e higiene de los mismos?

Prueba documental: Política de cambios.

Si la Organización pertenece al sector comercial textil, ¿ha tomado medidas que garanticen la utilización de los probadores de acuerdo a la normativa de aplicación?

Si la Organización pertenece al sector comercial textil, ¿informa a los clientes de las medidas establecidas para la utilización de los probadores?

Prueba documental (si la Organización pertenece al sector comercial textil): Fotografía de la cartelería explicativa dirigida a los clientes

Si la Organización pertenece al sector comercial textil, ¿ha tomado medidas para la desinfección de los probadores después de cada uso?

Prueba documental (si la Organización pertenece al sector comercial textil): plan de desinfección de probadores y retirada de prendas

Si la Organización dispone de establecimientos con piscina o spa, ¿ha establecido un protocolo de medidas de higiene y distanciamiento?

Prueba documental: Protocolo de medidas de higiene y distanciamiento para piscinas o spas

¿La Organización ha colocado felpudos humedecidos con una solución desinfectante (p.ej.: agua y lejía al 2%) en las entradas y salidas del establecimiento?

Si existen aseos a disposición de los clientes, ¿se han establecido las medidas oportunas para su utilización de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades pertinentes frente al SARS-CoV-2?

Si existen aseos a disposición de los clientes, ¿se ha dispuesto cartelería informativa sobre las medidas establecidas?
Si existen aseos a disposición de los clientes, ¿se encuentran abastecidos con los medios necesarios (jabón, toallitas desechables, etc.)?
¿La Organización facilita, publicita y promueve el uso del pago con tarjeta o móvil?
Prueba documental: Fotografía de cartelería comunicando medida.
¿La Organización toma medidas de higienización o de protección del cliente al efectuar el pago?
¿La Organización informa a los clientes, antes de entrar en el establecimiento, del aforo máximo permitido?
¿La Organización controla el acceso de clientes, limita la entrada y el tiempo límite de estancia y establece espacios de seguridad entre ellos?
Prueba documental: Protocolo de acceso de los clientes al centro
¿La Organización da prioridad de acceso a personas mayores de 65 años o establece horarios exclusivos para ellas?
¿La Organización guía la circulación de clientes dentro del establecimiento de manera que se respete la distancia interpersonal establecida?
¿Se han establecido en el suelo bandas que indiquen la separación obligatoria entre las personas que esperan a ser atendidas?
Prueba documental: Fotografías que indiquen las medidas al respecto
¿La Organización cuenta con personal de seguridad que vigile y, si fuera necesario, diriga el tránsito?
¿Se ha dotado al centro de trabajo de elementos de protección como mamparas de separación?
Prueba documental: Fotografía de las protecciones utilizadas

¿La Organización informa a los clientes de las medidas establecidas?

Prueba documental: Fotografía de la cartelería utilizada y/o comunicaciones realizadas

¿Se han definido normas de comportamiento para el personal?

¿Se han definido normas de comportamiento para los clientes?

¿Se han definido normas de comportamiento para los proveedores?

¿La Organización informa mediante cartelería u otros procedimientos al personal y a los clientes de los procedimientos de seguridad e higiene publicados por las autoridades sanitarias, llamando a la colaboración y seguimiento de las normas por el bien de todos?

Si la actividad lo permite, ¿la Organización ha establecido un sistema de cita previa para los clientes que favorezca las medidas de seguridad e higiene?

¿La Organización facilita la prestación de servicios on line?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿promueve el pago por medios electrónicos que eviten establecer contacto entre cliente y personal de reparto y el manejo de dinero en efectivo?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿ha intensificado las medidas de seguridad e higiene específicas en la preparación de las mercancías para el envío, para minimizar el riesgo de contagio de empleados, transportistas y clientes?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿se dispone de equipos y productos para la higiene y seguridad de los operarios en la zona de preparación de pedidos?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿las entregas se realizan sin necesidad de contacto físico con el cliente, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad?

Prueba documental: Protocolo de reparto de mercancías

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿se informa al cliente, al realizar el pedido, de las medidas de seguridad e higiene llevadas a cabo y del procedimiento de reparto?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿los repartidores tienen a su disposición toallitas u otros medios para limpiar y desinfectar, al comienzo y final de cada ruta, todas las superficies del vehículo y del equipo de trabajo?

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿se realiza una desinfección del vehículo después de cada turno?

Prueba documental: Protocolo de limpieza de los vehículos de reparto

Si la Organización realiza entregas a domicilio, ¿ha establecido medidas para reforzar la protección e higiene de los artículos con el embalaje correcto, tales como sistema de bolsas precintadas?

Si la Organización realiza entregas a domicilio y el transporte y entrega lo realiza personal externo, ¿ha solicitado al proveedor del servicio su plan de contingencia respecto al COVID-19?



### IDENTIFICATIVO MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

medidas específicas para el sector de la restauración (al menos una de obligado cumplimiento)

Si la Organización dispone de establecimientos con servicio de restauración: ¿Ha instalado sensores de CO2 en su establecimiento?

Si la Organización dispone de establecimientos con servicio de restauración: ¿Utiliza filtros purificadores de aire de alta eficiencia en su establecimiento?

### IDENTIFICATIVO MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

cuestiones generales para todos los sectores de actividad

¿La Organización tiene definido un plan específico para afrontar la pandemia?

¿La Organización, en su planificación y ante la situación de incertidumbre, hace análisis de los escenarios posibles como herramienta crítica?

¿La Organización fomenta el teletrabajo y la celebración de reuniones por videoconferencia?

Prueba documental: Ejemplo de las comunicaciones realizadas por la Organización al personal en este sentido.

¿La Organización ha definido un procedimiento de teletrabajo que permita la eficiencia y respete la conciliación de la vida personal y laboral?

Prueba documental: Plan de Teletrabajo

¿La Organización ha facilitado a todo el personal las condiciones necesarias para el teletrabajo como recursos tecnológicos, formación y adecuación del puesto de trabajo?

¿La Organización ha establecido controles o análisis para estudiar el nivel de comunicación y de eficiencia de los proyectos realizados en teletrabajo?

Si la Organización ha desarrollado un plan de sostenibilidad del negocio, ¿el plan contempla el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Si la Organización ha desarrollado un plan de sostenibilidad del negocio, ¿el plan garantiza el pago a proveedores en los tiempos definidos por la legislación?

Si la Organización ha desarrollado un plan de sostenibilidad del negocio, ¿el plan contempla medidas de flexibilidad respecto a los clientes?

Prueba documental: Índice del plan de sostenibilidad del negocio

¿La Organización ha creado una Comité/Comisión/Grupo de seguimiento que vele por el cumplimiento y asesoramiento de las medidas establecidas?

¿La Organización tiene identificado un Equipo de Respuesta de Emergencias?

¿La Organización dispone de mecanismos de información con sus empleados, clientes y proveedores?

¿La Organización ha evaluado la cadena de suministro y ha identificado cualquier punto potencialmente vulnerable?

¿La Organización ha tomado medidas para adaptarse a los cambios en las políticas y a los nuevos hábitos y comportamientos de los clientes?

Prueba documental: Ejemplo de adaptación a los cambios en la política y nuevos hábitos de los clientes.

¿Existen protocolos para asegurar el funcionamiento de redes, sistemas y aplicaciones?

¿La Organización formula planes de emergencia en materia de seguridad de la información para garantizar la misma y la estabilidad de las operaciones?

Prueba documental: Índice del Plan de Seguridad de la Información

¿La Organización ha reforzado las medidas para prevenir la existencia de conductas anticompetitivas relacionadas con la crisis sanitaria, especialmente referidas a precios excesivos?

En el caso de que su Organización opere en el ámbito internacional: ¿Ha establecido medidas para la repatriación del personal ubicado en territorios afectados o vulnerables?

¿La Organización ha desarrollado un plan de formación para su personal en materia de seguridad e higiene frente al SARS-CoV-2 y sobre el uso del material de protección como, por ejemplo, guantes y mascarillas, para que se realice de manera segura?

Prueba documental: Índice del Plan de Formación

¿Existe un protocolo para desplazamientos dentro del lugar de trabajo? P.ej.: identificación de pasillos de ida y otros de vuelta, utilización de ascensores, utilización de escaleras de emergencia para facilitar el tránsito, etc.

Prueba documental: Protocolo de desplazamientos

¿La Organización realiza algún tipo de acción de motivación de su plantilla en esta situación?

¿La Organización ha adoptado medidas de facilitación de incorporación para familias con incapacidad de realizar su trabajo por el cuidado de personas a su cargo por circunstancias derivadas del SARS-CoV-2?

¿La Organización ha tomado medidas para evitar el sentimiento de aislamiento o lejanía?

Prueba documental: Medidas adoptadas para evitar el sentimiento de aislamiento

¿La Organización ha tomado medidas de preservación de la intimidad de los empleados y su información personal?

¿La Organización utiliza los canales de comunicación interna para expresar al personal su apoyo y agradeciendo su labor en la situación provocada por el SARS-CoV-2?

Prueba documental: Ejemplo de las comunicaciones realizadas

¿La Organización facilita al personal el desplazamiento al centro de trabajo en transporte privado (p.ej.: plazas de parking, subvenciones, etc.)?

¿Se utilizan herramientas digitales orientadas a monitorizar la salud del personal desarrolladas conforme a la ley de protección de datos y otras de aplicación?

¿La Organización ofrece seguros de salud para el personal que incluyan la afectación por el COVID-19?

¿La Organización realiza encuestas de situación laboral y emocional del personal?

¿La Organización ofrece ayuda psicológica a su personal durante la situación provocada por el SARS-CoV-2?

¿La Organización realiza inspecciones de higiene del centro de trabajo para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene?

Prueba documental: Resultado de las inspecciones de higiene realizadas

¿La Organización realiza auditorías del sistema de climatización para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene?

Prueba documental: Resultado de las auditorías del sistema de climatización realizadas

¿La Organización realiza auditorías de calidad del aire interior para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene?

Prueba documental: Resultado de las auditorías de calidad del aire realizadas

En el caso de que la limpieza y desinfección se lleve a cabo por empresas externas: ¿la Organización se asegura del cumplimiento de los principios de buenas prácticas recogidos en la norma UNE 16636:2015 “Servicios de gestión de plagas, requisitos y competencias”?

¿Existen sistemas autónomos que eviten el contacto con superficies como puertas, grifería, jaboneras, etc.?

Prueba documental: Fotografías de los sistemas utilizados

¿La Organización ha rediseñado los puestos de trabajo incluyendo materiales fáciles de limpiar que incluyen elementos antimicrobianos, materiales que no se deterioren fácilmente con limpiezas profundas y sensores que ofrecen información sobre las salas que necesitan más limpieza?

¿Utiliza productos científicamente probados que funcionan como barrera para bloquear el virus?

**IDENTIFICATIVO ACCIÓN SOLIDARIA**

¿Tu Organización ha realizado una actividad solidaria para ayudar a frenar el COVID-19?

¿Ha realizado subvenciones directas?

¿Ha donado equipos de protección o material sanitario?

¿Ha realizado apoyos a la investigación?

¿Ha llevado a cabo acciones encaminadas a la ayuda de grupos vulnerables?

¿Se ha realizado un apoyo directo a empresarios y autónomos?

¿Ha reinventado la actividad para la fabricación de equipos de protección?

¿Ha asesorado a clientes y proveedores en relación a los beneficios a los que pudieran acogerse?

¿Ha llevado a cabo campañas de acción solidaria y de concienciación?

¿Ha cedido sus instalaciones como ayuda para el COVID-19?

¿Qué recursos materiales y humanos ha utilizado para esta acción?

¿Qué impacto ha tenido la acción?

¿Se ha implicado al personal en el desarrollo o ejecución de la acción?

Describe la acción solidaria que has realizado

Prueba documental: cualquier soporte documental que apoye la candidatura presentada: fotografías, felicitaciones recibidas por la acción, etc.